

## DATOS BIOGRÁFICOS

Eduardo Trigueros Saravia, nació el día 17 de abril de 1907 en Pasaje, localidad del estado de Durango, México; fueron sus padres Eduardo Trigueros Glennie y Amelia G. Saravia y Aragón.

Realizó sus primeros estudios en la ciudad de Durango, Dgo., y en el Colegio Francés Morelos de la ciudad de México, ya que el movimiento revolucionario de 1917 obligó entonces a su familia a cambiar su residencia a esta ciudad.

Inició la carrera de abogado en la Escuela Libre de Derecho en el mes de febrero de 1923 y presentó examen profesional para obtener la licenciatura el 18 de febrero de 1928; para tal efecto suscribió la tesis denominada *La flexibilidad de las constituciones rígidas*, la que realizó bajo la dirección del maestro don Emilio Rabasa.

Su carrera académica comenzó poco después de terminados sus estudios: en 1930 se inició como profesor suplente en la cátedra de derecho internacional privado en su misma escuela, entonces sustentada por el maestro don Nicanor Gurría Urgel. Su manifiesta preocupación por la educación y el deseo de colaborar con su escuela lo llevaron a ocupar el cargo de secretario de la misma por un lapso de cuatro años a partir del 23 de enero de ese mismo año.

En 1935 fue nombrado titular de la cátedra de derecho internacional privado al retirarse el maestro Gurría por motivos de salud.

La Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México lo llamó para ocupar como titular la misma cátedra en el año de 1942 y, en 1950, le concedió el grado de doctor *ex officio*, designándosele como profesor titular de la cátedra de derecho comparado de la división de estudios superiores, en el nivel correspondiente al doctorado.

También en el año de 1950 la Junta de Maestros de la Escuela Libre de Derecho lo nombró rector de esta institución y desempeñó este puesto por cinco años consecutivos.

Como abogado postulante tuvo también una trayectoria brillante. Trabajó como pasante con el licenciado don Emilio Rabasa. Posteriormente con el licenciado don Nicanor Gurría Urgell, hasta los últimos meses de 1930, fecha en que ingresó al Departamento Jurídico, sección conten-

ciosa, del Banco Nacional de México; en 1932 pasó a la sección consultiva y fue nombrado jefe del departamento en 1934. En 1953 se le designó subdirector de la institución.

Fungió como asesor jurídico en varias dependencias gubernamentales, entre ellas la Secretaría de Educación (de 1946 a 1952) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (a partir de 1945). Con este carácter formuló varios trabajos sobre derechos de autor, sobre las islas del Archipiélago Norte, etcétera, e intervino en la formulación de varios proyectos de leyes.

Fue miembro de número del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, de la Barra Mexicana de Abogados, de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, a la cual ingresó en el año de 1954 presentando el trabajo denominado *El contrato internacional*. Perteneció también, en calidad de miembro, al Instituto de Droit Comparé, a la Association Henri Capitant, a la International Law Association y a la American Society of International Law.

El gobierno de Francia lo distinguió con la condecoración de la Legión de Honor por la labor de acercamiento cultural que realizó entre ese país y México.

Intervino en numerosos congresos en representación de las asociaciones a las que pertenecía, también como invitado especial. Entre las ponencias que en ellos presentó pueden mencionarse: *Proyecto de reformas legislativas para impedir los abusos en materia de estado civil de las personas*, presentada en el Tercer Congreso de la Barra Interamericana de Abogados en 1948; *Papel del abogado ante los problemas de conflictos de leyes y conflictos de jurisdicciones* en la Segunda Conferencia Internacional de la Asociación Internacional de Barras, verificada en La Haya, Holanda, en 1948; *Los principios fundamentales referentes a la determinación de la nacionalidad*, presentada en la Sexta Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados, celebrada en Detroit, Michigan, Estados Unidos de Norteamérica.

Colaboró como profesor invitado en la Universidad de Columbia, para la que realizó además un trabajo denominado: *Estudio bilateral de derecho internacional privado*; también fue profesor invitado de la Universidad de Miami, Florida, donde impartió varios cursos en 1954.

Fue invitado por la Universidad de París para intervenir en "La Semaine Internationale de Droit", celebrada en París en 1952.

Como escritor abordó tanto el derecho internacional privado como el derecho bancario; entre sus obras más importantes pueden mencionarse: *La nacionalidad mexicana*, *Evolución doctrinal del derecho internacional privado*, *La aplicación de leyes extrañas*, *Trayectoria del derecho mundial*, *La apertura de créditos en bancos*, *La devolución de los depósitos bancarios constituidos en oro* y *Evolución de la cultura jurídica en México*.

Publicó numerosos artículos tanto en revistas mexicanas como extranjeras, entre ellos: "El artículo 121 constitucional", publicado en la *Revista Mexicana de Derecho Público*; "El reenvío en la aplicación del artículo 252 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito", publicado en la *Revista General de Derecho y Jurisprudencia*; "La influencia del Código civil en el derecho civil mexicano", publicado en *La Semaine Internationale de Droit*, París, 1954; "La nacionalidad mexicana de las personas morales", en la *Revista General de Derecho y Jurisprudencia*; "La nouvelle loi mexicaine sur la lationalité", en *Journal de Droit International*.

Colaboró también en algunos diarios mexicanos comentando la nueva legislación.

Eduardo Trigueros falleció el 13 de febrero de 1955 en la ciudad de México. Su muerte dejó inconclusa una obra que prometía ser fundamental para la literatura jurídica mexicana.